

VISTO:

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Coronel Dorrego, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad educativa informa sobre la organización de la 4° Feria de Tecnología, que se realizará el día 12 de noviembre en la escuela.

Que participarán de dicho evento alumnos de la Escuela de Educación Agropecuaria y del Colegio San José, exponiendo sus proyectos innovadores y experiencias en el área tecnológica.

Que estará presente, igualmente, un grupo de investigación de la Universidad Tecnológica de Bahía Blanca y la empresa local GNC Salustri.

Que este Cuero apoya y resalta el esfuerzo de las instituciones educativas y/o culturales tendientes a contribuir con la educación y desarrollo de los jóvenes dorreguenses.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Municipal la realización de la 4° Feria Tecnológica
===== organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 DE Octubre de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 2383/04